



BUENOS AIRES, 24 SEP 2015

VISTO el Expediente N° 11147 /15 del registro del MINISTERIO DE CULTURA, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho expediente la señor Pablo J. COSCO, solicita el auspicio de este MINISTERIO DE CULTURA para el CORTOMETRAJE SOCIAL "HUGUITO", de su autoría.

Que en dicho cortometraje se relata una historia de ilusión y de lucha en un contexto adverso de un chico de 12 años de la Villa 31.

Que es función de este Organismo prestar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados en materia cultural.

Que la SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIOCULTURALES ha expresado su opinión favorable a la declaración de interés cultural.

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Que la presente medida se dicta de conformidad con las facultades conferidas por los Decretos N° 101/85 y N° 641/14.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA

RESUELVE:

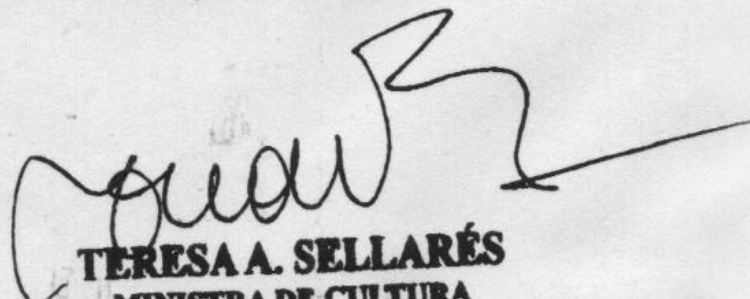
ARTÍCULO 1°.- Auspiciar y Declarar de Interés Cultural al CORTOMETRAJE SOCIAL "HUGUITO"

ARTÍCULO 2°.- Déjase constancia que el auspicio concedido no significó erogación alguna para este MINISTERIO DE CULTURA y no implica para el solicitante, estar exento de pago de aranceles y/o contribuciones que pudieran corresponderle.

ARTÍCULO 3°.- Queda entendido que toda la promoción, publicación, catálogo o cualquier otra variante de la mencionada actividad deberá contar con el siguiente texto "Auspiciado por el Ministerio de Cultura de La Nación".

ARTÍCULO 4°. Regístrese, comuníquese, dése copia autenticada a la DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL para su difusión. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN M.C. N° 5865


TERESA A. SELLARÉS
MINISTRA DE CULTURA



Ministerio de Cultura

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

BUENOS AIRES

24 SEP 2015

Ref. Exp M.C.N N° 11147/2015

BUENOS AIRES,

25 SEP 2015

Señor
Pablo J. COSCO
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de hacerle llegar copia autenticada de la Resolución por la cual el MINISTERIO DE CULTURA ha dispuesto auspiciar y declarar de interés cultural al CORTOMETRAJE SOCIAL "HUGUITO".

Saludo a usted atentamente.-

DR. FRANCO VITALI
SECRETARIO DE POLÍTICAS SOCIOCULTURALES
MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN